



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0105

## ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 25 VEINTICINCO 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 15:00 quince horas del día 24 veinticuatro de abril del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Vigésima Quinta Sesión** de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Ordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los Artículos 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

III.1 Informe de resultados del Municipio de Uriangato, Guanajuato, relativo a la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los Servicios Públicos denominada ¿Cómo andamos Guanajuato? del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023.

III.2 Informe trimestral de la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2025.

III.3 Diversas circulares del Congreso del Estado.

III.4 Presentación del Informe trimestral de la Sindicatura Municipal sobre el estado que guardan los juicios inherentes al Municipio.

III.5 Presentación del Cierre Presupuestal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Uriangato, para su análisis, revisión y en su caso aprobación.

III.6 Presentación de la Tercera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema Municipal DIF, para su revisión, análisis y en su caso aprobación.

III.7 Presentación del Cierre Presupuestal del Ejercicio 2024 de la Casa de la Cultura.

III.8 Presentación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Casa de la Cultura.

### IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

IV.2 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.

IV.3 Dictamen de la Comisión del Deporte.

IV.4 Dictamen de la Comisión Mixta de Reglamentos y Mejora Regulatoria y Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

IV.5 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.

IV.6. Dictamen de la Comisión de Salud Pública.

### V. Asuntos Generales

### VI. Clausura de la Sesión.

**I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal Juana Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Carlos Martínez Parano

Juan Carlos Martínez C.

García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presentes 11 de los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que la Síndico municipal Martha Lourdes Ortega Roque, declara que EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo Artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato. El Regidor Ramiro Díaz Martínez, con fundamento en el artículo 113 fracciones I y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, mediante oficio REG/077/2025 recibido el 15 de abril del 2025 informa de su ausencia en la presente Sesión por lo que se somete su aprobación en votación resultando aprobada por 11 once votos a favor y 0 cero en contra.

**II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Acto seguido, y en Cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar. La Regidora Viviana Arreola García, solicita dispensa al Pleno para que se Integre en la sección de Informe de Comisiones un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano referente a un cambio de uso de suelo, misma que se concede por 11 once votos a favor y 0 cero en contra. En los Asuntos Generales: el Regidor Ubertino Zamudio Martínez, solicitó se considere un punto para presentar una solicitud del grupo Reto Fierros Bike. El Regidor Salvador Boyso Flores, solicitó un punto para presentar una solicitud del DIF Municipal para que se le apoye con presupuesto para celebrar el día del niño y el día de la Madre. La Síndico presenta tres solicitudes referentes a solicitudes de apoyo de Comunidades y Colonias para sus fiestas tradicionales. Estas son: Colonia las Peñitas, el Cuitzillo y el Derramadero. El Regidor Agustín Orozco León, solicita se inscriba un punto para tratar una solicitud de apoyo a un joven para gastos médicos. A continuación, se presenta al pleno, el orden del día, resultando aprobado por decisión de 11 doce votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

III.1 Informe de resultados del Municipio de Uriangato, Guanajuato, relativo a la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los Servicios Públicos denominada ¿Cómo andamos Guanajuato? del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023.

III.2 Informe trimestral de la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2025.

III.3 Diversas circulares del Congreso del Estado.

III.4 Presentación del Informe trimestral de la Sindicatura Municipal sobre el estado que guardan los juicios inherentes al Municipio.

III.5 Presentación del Cierre Presupuestal de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Uriangato, para su análisis, revisión y en su caso aprobación.

III.6 Presentación de la Tercera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema Municipal DIF, para su revisión, análisis y en su caso aprobación.

III.7 Presentación del Cierre Presupuestal del Ejercicio 2024 de la Casa de la Cultura.

III.8 Presentación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Casa de la Cultura.

- IV. **Informe de Comisiones.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0106

- IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
- IV.2 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.
- IV.3 Dictamen de la Comisión del Deporte.
- IV.4 Dictamen de la Comisión Mixta de Reglamentos y Mejora Regulatoria y Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- IV.5 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.
- IV.6. Dictamen de la Comisión de Salud Pública.
- IV.7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano.

**V. Asuntos Generales**

- V.1 Solicitud del grupo Fierros Bike.
- V.2 Solicitud del DIF Municipal para apoyo de las celebraciones de día del niño y día de la Madre.
- V.3 Solicitud del Delegado de la Colonia las Peñitas para apoyo de gastos de su fiesta tradicional.
- V.4 Solicitud del Delegado de la Colonia El Cuitzillo para apoyo de gastos de su fiesta tradicional.
- V.5 Solicitud del Delegado de la Comunidad del Derramadero para gastos de su fiesta tradicional.
- V.6 Solicitud de apoyo para un joven, con gastos médicos.

**VI. Clausura de la Sesión.**

**III. Asuntos recibidos.**

**III.1 Informe de resultados del Municipio de Uriangato, Guanajuato, relativo a la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los Servicios Públicos denominada ¿Cómo andamos Guanajuato? del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023.** La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio 2230 recibido en 09 de abril de 2025, con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la presente legislatura relativa a la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los Servicios Públicos denominada "¿Cómo Andamos Guanajuato?" practicada a dicha administración municipal por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023. Anexa CD que contiene informe de resultados y Acuerdo. Los integrantes del Ayuntamiento recibieron y analizaron el informe y una vez analizado, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra **acordaron el siguiente trámite: PRIMERO. El Ayuntamiento se da por enterado. SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a fin de que dé a conocer el informe a las Direcciones de Servicios Públicos, Seguridad Pública y al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para que detecten las áreas de oportunidad que puedan ser aprovechadas y mejorar los servicios.**

**III.2 Informe Trimestral de la Contraloría Municipal correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2025.** El Lic. Ponciano Moreno Baeza, Contralor Municipal, mediante oficio COMU/146/2025 recibido el 08 de abril de 2025 y para dar cumplimiento al artículo 176 fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, remite el Informe Trimestral de Actividades correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2025. El Ayuntamiento conoció el informe y después de analizarlo, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra del informe formalizaron el **ACUERDO: ÚNICO. Se tiene por recibido el informe trimestral de Contraloría Municipal correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2025.** -----

  
Carlos Martínez Paredes  
Juan Carlos Martínez C.

**III.3 Diversas circulares del Congreso del Estado.** La sexagésima sexta legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato remite para consideración del Ayuntamiento las siguientes circulares:

**1 CIRCULAR NÚMERO 124.** La comisión de educación, ciencia tecnología y cultura, mediante circular número 124 de fecha 10 de abril del 2024 remite iniciativa suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos 41 fracción XVI, XXI y XXIII y fracción I y adicionar el artículo 59 bis y la fracción quinta al artículo 229, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Educación para el estado de Guanajuato. Opiniones en un plazo que no exceda el 7 de mayo del presente año. El Ayuntamiento conoció el contenido de la Circular número 124 del Congreso del Estado por lo que la sometió a votación económica resultando 11 once votos a favor y 0 cero en contra para resolver mediante el **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento tiene por recibida la Circular número 124 del Congreso del Estado de Guanajuato y sin observaciones a la misma** -----

**2 CIRCULAR NÚMERO 125.** La comisión de educación, ciencia y tecnología y cultura del Congreso del Estado, mediante el circular 125 de fecha 3 de abril del 2025 remite iniciativa formulada por diputados integrantes del grupo parlamentario del partido Acción Nacional y por la diputada de la representación parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Educación para el estado de Guanajuato. Opiniones en un plazo que no exceda el 7 de mayo del presente año. Los Ediles estudiaron el contenido de la Circular y una vez conocida, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra formalizaron el **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento tiene por recibida la Circular número 125 del Congreso del Estado de Guanajuato y sin observaciones a la misma.** -----

**3 CIRCULAR NÚMERO 126.** La comisión de Seguridad Pública mediante circular número 126 del 9 de Abril del presente año remite iniciativa suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y se expide la Ley orgánica de la agencia de Investigación Criminal del estado de Guanajuato y la Ley orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento, con número de expediente ELD 150B/LXVI-I. Fechas límites para opiniones comentarios u observaciones el 30 de mayo del 2025. El Cuerpo Colegiado analizó la Circular por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra acordaron lo siguiente: **El Pleno tiene por recibida la Circular número 126 y sin observaciones a la misma.** -----

**III.4 Presentación del informe trimestral de la Sindicatura Municipal sobre el estado que guardan los juicios inherentes al Municipio.** La Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, mediante oficio SMU/084/2025 recibido el 16 de abril de 2025, presenta para consideración del Pleno, el Informe trimestral correspondiente, referente al estado que guardan los juicios de los que es parte la Sindicatura Municipal, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. El Ayuntamiento recibió y analizó el informe por lo que, después de su presentación y aclaraciones, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se tiene por recibido el Informe trimestral de la Sindicatura Municipal sobre el estado que guardan los juicios inherentes al municipio conforme al artículo 27 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.** -----



31111M410210000	COMUNICACIÓN SOCIAL	2,048,019.95
31111M410220000	EDUCACIÓN Y CIVISMO	4,436,776.14
31111M410230000	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	682,762.09
31111M410240000	SERVICIOS MUNICIPALES	39,690,155.85
31111M410250000	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	48,427,720.35
31111M410260000	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL	13,341,135.55
31111M410270000	PROTECCIÓN CIVIL	4,371,797.09
31111M410280000	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN PARA LA MUJER	1,410,078.81
31111M410290000	PROCURADURIA MPAL PROTECCION NIÑA NIÑOS	1,136,706.92
31111M410300000	COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	318,951.37
31111M410310000	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	337,435.45
31111M410900200	SUBSIDIO DIF MUNICIPAL	9,306,621.14
31111M410900300	SUBSIDIO COMISIÓN MPAL DEL DEPORTE	5,776,303.83
31111M410900400	SUBSIDIO CASA DE LA CULTURA	4,903,734.75
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	462,049,131.59

**III. 6 Presentación de la Tercera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema Municipal DIF, para su revisión, análisis y en su caso aprobación.** Rosa María Rodríguez Martínez, Directora General del Sistema Municipal DIF Uriangato, presenta para Consideración del Pleno, la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2025 del Sistema Municipal DIF la cual fue previamente aprobada en la Sesión Ordinaria del Consejo de esta Institución. El Ayuntamiento revisó la Modificación y después de discutirla ampliamente en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 en contra se emitió el **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la Tercera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema Municipal DIF Uriangato en todas sus partes para quedar resumida de la siguiente manera:**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.	
TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE <u>INGRESOS</u> EJERCICIO 2025	
CONCEPTO	TERCERA MODIFICACIÓN
RECURSOS PROPIOS	\$ 825,529.00
CONVENIOS ESTATALES	\$ 451,000.00
RECURSOS MUNICIPALES	\$ 9,480,340.00
CAPITALES Y VALORES	\$ 2,600.00
REMANENTES CONVENIOS ESTATALES 2024	\$ 250,450.96
REMANENTES RECURSOS MUNICIPALES 2024	\$ 240,635.88
REMANENTES RECURSOS PROPIOS 2023	\$ 11,586.93
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 11,262,142.77</b>

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO.	
TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE <u>EGRESOS</u> EJERCICIO 2025	
CONCEPTO	TERCERA MODIFICACIÓN
E000101 APOYOS ASISTENCIALES OTORGADOS	\$ 4,486,206.47
E000102 SALUD ACCESIBLE BRINDADA	\$ 1,060,457.89
E000103 ATENCIÓN BRINDADA EN PA PROTECCIÓN DE NNA	\$ 688,629.27
E000104 EDUCACIÓN PREESCOLAR OTORGADA	\$ 977,261.29
E000105 PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCLUIDAS EN LA SOCIEDAD	\$ 384,818.66
E000106 ADULTOS MAYORES INTEGRADOS Y MOTIVADOS	\$ 729,028.02
M000101 MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	\$ 1,405,166.10



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

*[Handwritten signatures]*  
0108

S000101 DESAYUNOS ESCOLARES OTORGADOS	\$ 1,510,575.08
S000102 ATENCIÓN BRINDADA EN COMEDORES	\$ 16,518.85
S000103 INSUMOS OTORGADOS EN ESTANCIAS INFANTILES	\$ 3,481.15
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 11,262,142.77</b>

**III.7 Presentación del Cierre Presupuestal del Ejercicio 2024 de la Casa de la Cultura.** La Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala, Directora General de Casa de la Cultura mediante oficio CCU-C076-2025 recibido el 21 de abril de 2025, con fundamento en los artículos 25 y 26 del Reglamento Interior de la Casa de la Cultura remite, para consideración del Pleno, el Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2024 de este Instituto. Dice que el mismo ya ha sido aprobado previamente por su Consejo Directivo mediante Acta número 5 del mismo la cual anexa al oficio de Cuenta. Los integrantes del Ayuntamiento conocieron y analizaron el Cierre Presupuestal presentado y después de revisarlo, lo sometieron a votación resolviendo con una votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se emite el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba el Cierre Presupuestal del Ejercicio 2024 de Casa de la Cultura para quedar de la siguiente manera:**

CIERE DEL PRESUPUESTO DE <b>INGRESOS</b> DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
Sociedad	Fondo	UR	Área Funcional	NOMBRE	CIERE PRESUPUESTADO
<b>RECURSOS PROPIOS</b>					
M41C	1424700000	I41C010000	!	Acceso a evento	34,400.00
M41C	1424700000	I41C010000	!	Talleres Culturales	149,867.00
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>					
M41C	1124110100	I41C010000	!	Transf. Cta corriente	4,903,737.55
<b>CONVENIOS ESTATALES</b>					
M41C	1724911100	I41C010000	!	convenios	212,800.00
<b>REMANENTES</b>					
M41C	1123110100	I41C-000	!	Recurso Municipal 2023	176,569.00
M41C	1423700000	I41C-000	!	Recurso Propio 2023	90,166.00
M41C	1723911100	I41C-000	!	Recurso Estatal 2023	1,703.48
<b>TOTAL DE INGRESOS 2024</b>					<b>5,569,243.03</b>

CIERE DEL PRESUPUESTO DE <b>EGRESOS</b> DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CAPITULO DE GASTO	CIERE PRESUPUESTADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,176,759.50
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	495,496.19
3000 SERVICIOS GENERALES	1,736,012.64
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,100.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,842.96
<b>TOTAL DE EGRESOS 2024</b>	<b>5,496,211.29</b>

**III.8 Presentación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Casa de la Cultura.** La Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala, Directora General de Casa de la Cultura mediante oficio CCU-

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*  
Carlos Martínez Paramo  
Juan Carlos Martínez

C074-2025 recibido el 21 de abril de 2025, con fundamento en los artículos 25 y 26 del Reglamento Interior de la Casa de la Cultura remite, para consideración del Pleno, la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal de este ente municipal. Mismo que fue previamente analizado y aprobado por el Consejo Directivo mediante acta número 5, la cual se anexa al escrito de Cuenta. El Pleno revisó, analizó y discutió la Modificación presentada por lo que la sometió a votación resultando 11 once votos a favor y 0 cero en contra para llegar al **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Casa de la Cultura en los términos presentada para quedar resumida de la siguiente manera:**

SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE <b>INGRESOS</b> DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
Sociedad	Fondo	UR	Área Funcional	NOMBRE	SEGUNDA MODIFICACIÓN
<b>RECURSOS PROPIOS</b>					
M41C	1425700000	I41C010000	!	Acceso a evento	50,000.00
M41C	1425700000	I41C010000	!	Talleres Culturales	160,000.00
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>					
M41C	1125110100	I41C010000	!	Transf. Cta. corriente	4,492,527.05
<b>CONVENIOS ESTATALES</b>					
M41C	1725911100	I41C010000	!	Convenios	173,000.00
<b>REMANENTES</b>					
M41C	1124110100	I41C-000	!	Recurso Municipal 2024	62,420.74
M41C	1424700000	I41C-000	!	Recurso Propio 2024	10,611.00
<b>TOTAL DE INGRESOS 2025</b>					<b>4,948,558.79</b>

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE <b>EGRESOS</b> DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
CAPÍTULO DE GASTO	SEGUNDA MODIFICACIÓN
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,308,411.69
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	410,031.74
3000 SERVICIOS GENERALES	1,147,115.36
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS 2025</b>	<b>4,948,558.79</b>

**IV. Informe de Comisiones.**

**IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.** La Comisión recibió distintas solicitudes de los ciudadanos, mismas que fueron revisadas y una vez analizadas, presenta para consideración del Ayuntamiento, la siguiente propuesta de punto de acuerdo, para cada solicitud ciudadana:

**1. Petición del C. [REDACTED] representante de la Zona Studio.** La Comisión recibió la Petición del C. [REDACTED], representante de la Zona Estudio. En el escrito solicita autorización para disponer de las instalaciones de la unidad deportiva No. 1 ubicada en calle Sebastián Lerdo de Tejada para llevar a cabo evento por el día del niño el Día 27 de abril, en el cual se exhibirá: arte urbano como lo es el rap, graffiti, exhibición de motos tuneadas, tatuajes reales o de henna, pinta caritas y peluquería. Una vez presentado y estudiado el asunto, por unanimidad de votos, se presenta al pleno el siguiente punto de acuerdo: se

Carlos Martínez Parano  
 Juan Carlos Martínez C.



4. Solicitud de la Delegada de la colonia la Joyita I la C. [ ]

[ ] La Delegada requiere apoyo económico para las fiestas de la colonia y poder cubrir gastos del Grupo Musical, Pirotecnia y Renta de Sonido. La fiesta se celebrará del 20 de abril al 27 del mismo mes. Una vez presentado y estudiado el asunto, la Comisión por unanimidad de votos se presenta al pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: se autoriza un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 tres mil pesos. El Ayuntamiento conoció la solicitud por lo que atendiendo la dictaminación de la Comisión y una vez discutida, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra formalizó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO: Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo para la fiesta tradicional de la Colonia La Joyita I a través de su Delegada [ ]. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado de la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas. -----**

5. Petición de la Delegada de la colonia la Joyita II la C. [ ]

[ ] Solicita apoyo económico para la celebración de la colonia la Joyita para cubrir gastos de Grupo Musical, pirotécnica y Renta de Sonido lo cual se celebrará el día 20 de abril al 27 del mismo mes. Una vez presentado y estudiado el asunto, la Comisión por unanimidad de votos presenta al pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: se autoriza un recurso económico por la cantidad de \$3,000.00 tres mil pesos. El Pleno revisó la dictaminación de este punto por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo para la fiesta tradicional de la Colonia La Joyita II a través de su Delegada [ ]. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado de la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas. -----**

6. Petición de apoyo económico del C. [ ] para participar

en el programa ENLACE 2025 en San Diego California. Refiere que fue seleccionado para participar dentro de los proyectos de para participar en la prueba ENLACE 2025 que ofrece UC San Diego, del 22 de junio al 8 de agosto del presente año, el cual tiene el propósito de reunir a estudiantes sobresalientes de México y Latinoamérica para participar dentro de proyectos de investigación que contemplen su área de estudios, en su caso las ciencias biológicas y de la salud. Una vez presentado y estudiado el asunto, la Comisión por unanimidad de votos se presenta al pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: se pagarán gastos generados por el vuelo redondo, siempre y cuando el solicitante acredite que participará en el programa en el cual fue seleccionado, así como acredite su visa americana para poder viajar hacia San Diego CA EE. UU. El Ayuntamiento analizó la solicitud presentada y atendiendo a la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra emiten el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba apoyar con los gastos que genere el vuelo redondo acreditando su participación en el programa en el cual fue seleccionado y su visa americana para poder viajar a San Diego, California, EE.UU.-----**

7. Petición de la C. [ ] delegada del

fraccionamiento Española y Mesa II. Solicita apoyo económico para la realización de la fiesta patronal "María Auxiliadora" el día 24 de mayo. Una vez presentado y estudiado el asunto, La Comisión por unanimidad de votos presenta al pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: se autoriza un recurso económico de \$3,000.00 tres mil pesos. El Ayuntamiento analizó el asunto y lo consideró procedente, por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se elaboró el **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba una cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/M.N.) para las**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
Carlos Martinez Paramo

*Handwritten signature*  
Carlos Martinez Paramo

Juan Carlos Martinez C.  
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Susy  
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*



petición de la Lic. Verónica Guzmán Martínez, oficial de policía adscrita a la central de emergencias 911. Una vez presentado y estudiado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: se autoriza liberar recurso económico del 35% para solventar gastos que ocasione el Diplomado Técnico en Urgencias Médicas Nivel Avanzado Curso Híbrido. El Ayuntamiento discutió el asunto y en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra **emitieron el siguiente ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba un 35 % de los gastos que ocasione el Diplomado Técnico en Urgencia Médicas Nivel avanzado, curso híbrido a favor de la Lic. Verónica Guzmán Martínez, oficial de policía adscrita a la central de emergencias 911. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 1550 del Programa M0002 de Servicios Administrativos. -----**

**12. Solicitud de la directora de la casa de la cultura Lic. [REDACTED]** [REDACTED] quien solicita autorización para dar de baja bienes de la institución de la cual está a cargo. La comisión se da por enterada de la solicitud de la Lic. [REDACTED] y se canaliza a la dirección de Servicios Administrativos para su inspección y su autorización para dar de baja los bienes mencionados en la solicitud de la directora de la Casa de Cultura. El Ayuntamiento conoció la solicitud de la Directora y en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se formaliza el **ACUERDO: ÚNICO. Enterados. -----**

**IV.2 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.** La Comisión recibió, analizó y dictaminó los siguientes asuntos que le fueron turnados:

**IV.2.1 Solicitud de apoyo de Tapeteros de Uriangato A.C. en participar en Pietra Ligure In Fiore 2025.** El [REDACTED], Presidente de Tapeteros de Uriangato A.C. solicita apoyo económico para el transporte aéreo para representar a Uriangato en Italia en el "Internazionale di Infiorate Artistiche Pietra Ligure in Fiore 2025" para 4 personas del día 19 de mayo al 26 del mismo mes. Una vez presentado y estudiado el asunto, la Comisión por unanimidad de votos se presenta al pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: se autoriza liberar apoyo económico de \$20,00.00 pesos para 4 personas quienes viajarán el día 19 de mayo al 26 del mismo mes donde participarán en el evento "Pietra Ligure Infiore 2025". Una vez analizada la solicitud, el Ayuntamiento, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se llegó al **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. a través del Presidente de Tapeteros de Uriangato A.C. [REDACTED]** [REDACTED], para 4 personas a fin de que participen en el evento "Pietra Ligure In Fiore 2025" a desarrollarse del 19 al 26 de mayo del 2025 en Italia. **SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que libere el apoyo otorgado de la partida 4450 Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro. -----**

**IV.2.2 Presentación de propuesta del presupuesto para el 10° encuentro entre alfombristas 2025.** La Directora de Desarrollo Económico y Turismo presenta a la Comisión la propuesta para el presupuesto del 10° encuentro entre alfombristas 2025. Una vez presentado y estudiado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: Se somete la propuesta del presupuesto para el décimo encuentro entre alfombristas 2025 para consideración del Ayuntamiento anexando que se encuentra dentro del programa E0017 partida 3820 Gastos de Orden Social, así como en colaboración con el Estado de Guanajuato. Los integrantes del Ayuntamiento conocieron la propuesta presupuestal para el décimo encuentro entre alfombristas 2025, la analizaron y discutieron por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: PRIMERO: Se aprueba la cantidad de**

*Verónica Guzmán Martínez*  
*Carlos Martínez Parameo*  
*Juan Carlos Martínez C.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Handwritten mark]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

*[Handwritten signature]*  
0111

**\$2,000,000.00 dos millones de pesos 00/100 M.N. para el evento del Décimo Encuentro Internacional de Alfombristas, de los cuales será \$1,000,000.00 por parte del Municipio de Uriangato y \$1,000,000.00 por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato. -----**

**IV.3 Dictamen de la Comisión del Deporte.** La Comisión atendió, revisó y analizó la Solicitud del Mtro.  quien solicita apoyo económico para pagar el transporte para alumnos de Telesecundaria, quienes fueron ganadores de eventos deportivos de fútbol, béisbol y atletismo en la ciudad de Jaral del Progreso Gto. Una vez estudiado el asunto, por unanimidad de votos, se presenta al pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo: se autoriza un apoyo económico de \$7,400.00 siete mil cuatrocientos pesos para Transporte de los alumnos de Telesecundaria a la ciudad de Jaral, Guanajuato. Los integrantes del Ayuntamiento, revisaron el dictamen en esta parte y la consideraron procedente por lo que en votación unánime de 11 Once votos a favor y 0 cero en contra resolvieron con el siguiente **acuerdo: PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico de \$7,400.00 (siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para Transporte de alumnos de Telesecundaria de Uriangato a la ciudad de Jaral, Guanajuato, a través del Maestro . SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere con cargo a la partida 4450 Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro del Programa E0002 del Presupuesto de Regidores. -----**

**IV.4 Dictamen de la Comisión Mixta de Reglamentos y Mejora Regulatoria y Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** La Comisión analizó y revisó el Proyecto Paleta Vegetal del Municipio de Uriangato, Guanajuato que les fue remitido. En uso de la voz, la C. Guadalupe Ortiz García Directora de Medio ambiente y Ordenamiento territorial hace de conocimiento a las comisiones de lo cual trata el proyecto paleta vegetal del municipio de Uriangato, Gto., Dice, que se trata de conocer qué tipo de árboles y arbustos existen en el municipio y así saber cuáles son compatibles con su planta en el municipio, comenta lo primordial que resulta la paleta vegetal del municipio, la reforestación urbana de espacio público con las especies nativas de la región. Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por unanimidad de votos presentar al Pleno la Propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Se autoriza el Proyecto Paleta Vegetal del municipio de Uriangato, Gto. en toda y cada una de sus partes. El Ayuntamiento revisó y analizó el Proyecto Paleta Vegetal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, el cual queda anexo a la presente acta para su mejor apreciación y encontrándolo procedente, por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra formalizan el **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba la Paleta Vegetal del Municipio de Uriangato, Guanajuato en todas y cada una de sus partes. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría para su debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la Gaceta municipal. -----**

**IV.5 Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.** La Comisión analizó y revisó el asunto que le fue remitido, referente a la Revisión de la Propuesta del Programa "Campo Amigo". El director de desarrollo rural el C. Valentín Vieyra Díaz explica el programa "Campo Amigo Fertilizante" y dice que corresponde al ejercicio fiscal 2025 y tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las familias en situación a través de entrega de fertilizante para su uso agrícola, contribuyendo a mejores producciones en los campos de Uriangato Gto. Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por unanimidad de votos y presenta para consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo: La Comisión considera procedente la reasignación del presupuesto al Programa Municipal "Campo Amigo Fertilizante" anexando las Reglas de Operación para el

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Carlos Martínez Sarano

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Juan Carlos Martínez C.

*[Handwritten signature]*

programa. El Ayuntamiento atendió el asunto y abrió un espacio para que el Director de Desarrollo Rural Valentín Vieyra Díaz, expusiera y explicara al Pleno la Propuesta del Programa denominado "Campo Amigo". Expuso que ante la falta de recurso del Estado el programa en cuestión se realizará por parte del Municipio. Escuchada la intervención del Director, sometieron a votación el asunto resultando 11 once votos a favor y 0 cero en contra emitieron el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se aprueba la creación del Programa Municipal "Campo Amigo Fertilizante" para el ejercicio fiscal 2025, programa que consiste en adquisición de fertilizante con una participación por parte del municipio con la cantidad de \$468,450.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) recurso que se desprende de la Cuenta Pública y una aportación por parte de los beneficiarios con el monto de \$156,375.00 (ciento cincuenta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para que la suma del monto total del Programa asciende a \$624,825.00 (seiscientos veinticuatro mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO.** Se aprueba las Reglas de Operación para el Programa "Campo Amigo Fertilizante" para el ejercicio fiscal 2025 en los términos presentados.

**IV.6. Dictamen de la Comisión de Salud Pública.** La Comisión atendió las distintas solicitudes en el tema de salud pública (gastos funerarios), con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados. La Comisión los revisó, analizó y discutió, aprobándose por unanimidad de votos. Los integrantes del Ayuntamiento recibieron el Dictamen de la Comisión y una vez revisada en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra **acordaron lo siguiente:** Se aprueba el dictamen en los términos presentados por la Comisión para quedar como se especifica a continuación:

**PRIMERO.** Se autoriza al ciudadano [ ] un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos por el fallecimiento de su esposa [ ].

**SEGUNDO.** Se autoriza a la ciudadana [ ] un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos por el fallecimiento de su esposo [ ].

**TERCERO.** Se autoriza a la ciudadana [ ] un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), para solventar los gastos por el fallecimiento de su papá [ ].

**CUARTO.** Se autoriza a la ciudadana [ ] un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos por el fallecimiento de su abuelo [ ].

**QUINTO.** Se autoriza a la ciudadana [ ] un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos por el fallecimiento de su papá [ ].

**SEXTO.** Se autoriza a la ciudadana [ ] un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos por el fallecimiento de su hijo Víctor Manuel Mendoza Reyes.

**SÉPTIMO.** Se autoriza a la ciudadana Ma. Elena Díaz Díaz un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos por el fallecimiento de su mamá [ ].

**OCTAVO.** Se autoriza a la ciudadana [ ] un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos por el fallecimiento de su papá [ ].

**NOVENO.** Se autoriza a la ciudadana [ ] un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos por el fallecimiento de su hijo [ ].

**DÉCIMO.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere los recursos aprobados en este punto del orden del día en los siguientes términos: a) los apoyos por gastos funerarios se tomarán de la partida 4411, denominada funerales del programa E0002, del presupuesto de regidores. -----

Abel Zamora  
Y...  
Carlos Martínez Perano  
Juan Carlos Martínez  
Vieyra Díaz  
H...  
H...  
H...



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0112

**IV.7. Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** La Comisión atendió el asunto relativo al análisis y autorización de cambio de uso de suelo del predio rústico correspondiente a una fracción de la parcela 306 Z-2 P1/1 del Ejido San José, predio industrial ubicado en la zona industrial de Uriangato, Guanajuato. El Arq. Héctor Miguel Bedolla Martínez director de Desarrollo Urbano expone que de acuerdo a la ubicación del predio y de acuerdo al programa municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Uriangato, Guanajuato vigente en nuestra ciudad, establece que el predio tiene un tipo de zona AG (Agrícola) con compatibilidad con el desarrollo que se pretende construir, asimismo el director muestra evidencias (tabla de compatibilidad 2017), la cual se anexa a la presente, para proceder a tomar una decisión que es competencia únicamente del Ayuntamiento. Una vez analizado el asunto, la Comisión consideró viable presentar al Pleno la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Los integrantes de la Comisión, dictaminan que es procedente otorgar el cambio de uso de suelo de acuerdo a la evidencia presentada. No obstante, pone a consideración del pleno el otorgamiento del mismo, esto con fundamento en el artículo 33 del Código Territorial para el Estado de Guanajuato, fracción 3era. Se anexan: *Solicitud de cambio de uso de suelo, identificación del propietario, escritura del predio, comprobante de pago de predial 2025, ubicación geográfica del predio.* El Ayuntamiento analizó este punto y lo discutió por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza el cambio de uso de suelo del predio rústico correspondiente a una fracción de la parcela 306 Z-2 P1/1 del Ejido de San José, predio actualmente ubicado en la Colonia Industrial de este municipio, con una superficie 5,459 cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados, número de cuenta catastral 33L000181001Ra nombre de [redacted] [redacted], con las coordenadas UTM: 273298.89 m E, 2223887.66 m N, Zona 14 Q. SEGUNDO. El cambio de uso de suelo es a cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve, autorizado para pasar de (AG) Agrícola a la nueva clasificación de Uso de Suelo Habitacional Densidad Baja (H-2).**-----

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

**V. Asuntos Generales.**

**V.1 Solicitud del C. [redacted] Presidente de Fierros Bike A.C.** [redacted] Presidente de Fierros Bike A.C., mediante escrito del 03 de abril de 2025, solicita apoyo y autorización para el uso de espacios públicos con motivo del 6to Reto Fierros Bike - Los Gigantes. Se trata de un evento de ciclismo de montaña con gran impacto en la Comunidad. Solicitan permiso para los siguientes espacios:

- 1. Jardín principal. 3 de mayo.** Registro de participantes y actividades de bienvenida. Instalación de módulos informativos y área de recepción para ciclistas y visitantes. Realización del Short Track por las principales calles del centro, con una duración aproximadamente de 2 horas durante las cuales será necesario el cierre temporal de calles (de 16 a 18 h.).
- 2. Paseo Nocturno. 03 de mayo de 2025.** Recorrido ciclista nocturno por las principales calles de la ciudad. Solicitud de apoyo en Seguridad y viabilidad para garantizar el buen desarrollo de la actividad.
- 3. Unidad Deportiva de la Colonia Juárez. 4 de mayo de 2025.** Uso de instalaciones como puntos de salida y meta del recorrido (ver ruta anexa 2). Áreas destinadas a hidratación, servicios médicos y logística general del evento. **Apoyos solicitados:** Apoyo de la Unidad de Protección Civil y Tránsito Municipal durante ambos días. Cierre y señalización. Asistencia médica en puntos estratégicos de la ruta. Colaboración con Desarrollo Económico para generar un catálogo de atractivos, hospedajes, restaurantes y negocios locales para los visitantes. Apoyo para la realización de una conferencia de prensa en la cual, con su valiosa presencia se invite al país a participar en este gran evento. Un apoyo económico de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). para cubrir el gasto de la cena, medallas,

*[Handwritten signature at the bottom right]*

premiación del 3 de mayo y actividades de promoción turística del municipio. apoyo con la Dirección de comunicación para la difusión del reto. En el escrito de cuenta informa que esperan reunir a más de 800 ciclistas y 2,500 visitantes, lo cual fortalecerá el turismo y la economía local. Una vez que se revisó y analizó la solicitud, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra emitieron el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. se autoriza los espacios públicos solicitados para la celebración del 6to Reto Fierros Bike - Los Gigantes a celebrarse en las fechas solicitadas. SEGUNDO. Se aprueba una cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir gastos del evento del 6to Reto Fierros Bike Los Gigantes a través de [REDACTED]. TERCERO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas. CUARTO. Se instruye a las Direcciones de Movilidad y Transporte, Seguridad Pública, Protección Civil y COMUDAJ a fin de que en el ámbito de sus competencias brinden, los apoyos solicitados.** .....

**V.2 Solicitud del Regidor Salvador Boyso Flores para el apoyo del festejo del día del niño y día de las madres.** El Regidor Salvador Boyso Flores integrante de la Comisión de Asistencia Social a Grupos Vulnerables presenta al pleno del Ayuntamiento, solicitud de apoyo para el festejo del día del niño (29 y 30 de abril) y día de las madres (9 de mayo) del presente año, los cuales serán realizados en el jardín principal, por lo cual solicita para cubrir los eventos mencionados la cantidad de \$180,000 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.). El Ayuntamiento revisó y analizó la solicitud del Regidor y en votación por unanimidad de 11 votos a favor, aprueban el **ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza la cantidad de \$180,000 ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N. para festejar en el jardín principal el día del niño (29 y 30 de abril) y el día de las madres (9 de mayo) del presente año. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que libere el apoyo aprobado de la partida 3820 de Regidores Gastos de Orden Social y Cultural.**

**V.3 Solicitud del C. [REDACTED] Delegado de la Colonia las Peñitas para apoyo de gastos de su fiesta tradicional.** La Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, presenta al Pleno una solicitud del Delegado de Las Peñitas, con motivo de la celebración de la fiesta tradicional de la Comunidad en honor a Santa Rita de Casia y cubrir los gastos que en esta fiesta se generan, la cual se realiza del 13 al 22 de mayo, siendo una fiesta que año con año va creciendo y que es una tradición de 25 años que se realiza, distinguiéndose por ser una fiesta familiar donde hay seriedad, seguridad, entretenimiento, bien organizada, es céntrica y en la cual asiste gente de las colonias vecinas y que se distingue por tener los mejores eventos. Refiere que todas las fiestas generan muchos gastos y en esa fiesta es una de mayor asistencia de personas, por lo cual solicita el apoyo por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Los integrantes del Ayuntamiento analizaron el asunto y se somete a votación resultando 7 siete votos a favor y 4 en contra de los Regidores Yaren Moreno González, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz y Regidor Agustín Orozco León; el Regidor Agustín Orozco León manifiesta que no está en contra del apoyo, simplemente que no estoy de acuerdo que sea del 100%, el Regidor Carlos Martínez Páramo refiere que son cantidades grandes pero también les debemos dar a las comunidades un poquito más; la Regidora Yaren Moreno González expresa que se haga unos lineamientos para dar apoyos a las comunidades y colonias ya que no hay un equilibrio; la Regidora Zayra Martínez Malagón menciona no estoy negándome que se dé un apoyo, lo que quiero es que sea un poquito más parejo, que se haga el lineamiento, todos los uriangatenses tienen derecho a recibir algo, todas las colonias; la Regidora María Susana Martínez Díaz manifiesta no estoy en contra al contrario, es importante impulsar las festividades de todas las colonias pero que sea equitativo para todos, no solo impulsar las festividades grandes, también las pequeñas. Discutido y agotado el tema se formaliza el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0113

*[Handwritten signatures]*

pesos 00/100 M.N.), para erogar gastos de la fiesta tradicional de la Colonia Las Peñitas a celebrarse del 13 al 22 de mayo de 2025 a través de su Delegado [redacted]. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería Municipal para que afecte la partida 4410 Del Presupuesto de Regidores. - - - -

**V.4 Solicitud del Comité de la Feria de la Colonia El Cuitzillo para apoyo de gastos de su fiesta tradicional.** La Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, presenta al Pleno una solicitud del Comité de Feria del Cuitzillo de fecha 9 de abril de 2025 para consideración del Ayuntamiento. En el oficio de cuenta señalan que el apoyo solicitado es para erogar gastos de la festividad tradicional de la Comunidad ya que se trata de una tradición de más de 100 años, por lo que solicitan una cantidad de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.). Los integrantes del Ayuntamiento analizaron la solicitud y entre las discusiones del asunto la Síndica Municipal propone que se apoye con el 100% de la cantidad solicitada, mientras que la Regidora Yaren Moreno González propone que se apoye con el 80 % de lo solicitado. La regidora Zayra Martínez Malagón manifiesta: Nosotros no nos estamos negando ni estamos diciendo no a nada, los demás estaban pidiendo doce mil y se les está dando muy poco, lo único que decimos es que sea algo equitativo. Acto seguido se procede con la votación de las propuestas referidas, registrándose el siguiente resultado, por la propuesta presentada por la Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque para que se apoye con el 100% de la cantidad solicitada se registraron 6 votos a favor por parte del Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez y Regidor Salvador Boyso Flores. Por la propuesta presentada por la Regidora Yaren Moreno González para que se apoye con el 80% de la cantidad solicitada se registraron 5 votos a favor, correspondiendo a la Regidora Yaren Moreno González, Carlos Martínez Páramo, María Susana Martínez Díaz, Agustín Orozco León y Zayra Martínez Malagón. Una vez discutido y agotado el tema se emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N), para erogar gastos de las festividades tradicionales y culturales de la Colonia El Cuitzillo de Uriangato, Gto., a través de sus integrantes del Comité de la Feria los CC. [redacted] y/o [redacted] y/o [redacted]. SEGUNDO.** instruye a la Tesorería Municipal para que afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas. - - - -

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Juan Carlos Martínez C  
Carlos Martínez Páramo

**V.5 Solicitud del C. [redacted] Delegado de la Comunidad El Derramadero para apoyo de gastos de su fiesta tradicional.** La Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, presenta al Pleno una solicitud del Delegado del Derramadero, con motivo de la celebración de la fiesta tradicional de la Comunidad en honor de la Santa Cruz a celebrarse del 01 al 03 de mayo del 2025. Anexa presupuesto de gastos. Los integrantes del Ayuntamiento conocieron la solicitud y en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero encuentra se aprobó el siguiente **acuerdo: PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar los gastos de la tradicional festividad de la Comunidad El Derramadero a través de su Delegado [redacted]. SEGUNDO.** instruye a la Tesorería Municipal para que afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas. - - - -


**V.6 Solicitud de apoyo de la C. [redacted] para cubrir gastos médicos.** El Regidor Agustín Orozco León, presenta al Pleno un escrito del ciudadano [redacted] quien, mediante su escrito, solicita un apoyo para solventar gastos médicos y de medicamentos debido a [redacted]; lo cual asciende a la cantidad de \$4,234.00 (cuatro mil doscientos treinta y cuatro

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

pesos 00/100 M.N.). anexa sus documentos. Los integrantes del Ayuntamiento conocieron la solicitud y el Regidor Agustín Orozco León explicó que este asunto lo presenta ante el Ayuntamiento, toda vez que excede el límite que tiene permitido en su partida para apoyos sociales y solicita que se le apoye a la joven con el 100% de lo solicitado. A continuación, se somete a votación la propuesta del Regidor resultando 11 once votos a favor y 0 cero en contra para emitir el siguiente **acuerdo**: **PRIMERO. Se aprueba una cantidad de \$4,234.00 (cuatro mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para solventar gastos médicos y de medicamentos de la C. [REDACTED]. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas.** -----

**VI.- Clausura de la Sesión.** Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 17: 47 diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

HAGO CONSTAR

  
LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

